

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR

AVISO DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU

Préstamo 1966/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato N° 1966/OC-AR.

3. El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para Licitación Pública Nacional N° 01/09 - Ampliación y Refacciones Generales en la Escuela N° 1372 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, ubicada en Bv. Avellaneda y Cumparsita de la misma ciudad. El plazo de construcción es de 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección General de Programas y Proyectos de Arquitectura y Equipamiento Escolar, Arq. Jorge Michelini - ucpsantafe@santafe.gov.ar, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del 10 de agosto de 2009, días hábiles en el horario de 08:00 a 13:00 hs..

6. Los requisitos de calificación incluyen: capacidad de contratación mínima: \$2.409.564 y Certificado Fiscal para contratar vigente. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$600,00 (pesos seiscientos) moneda nacional, mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Corriente 49110268/71 del Banco Nación Argentina S.A. Sucursal Santa Fe.

8. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día anterior al fijado para la apertura de las ofertas, en las oficinas de la Dirección General de Programas y Proyectos de Arquitectura y Equipamiento Escolar, o en su defecto previo al inicio del acto de apertura directamente en el sitio donde la misma se efectúe, a más tardar a las 10:30 hs del día 2 de Octubre de 2009. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección (2) indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs del día 2 de Octubre de 2009.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto de \$ 20.654 (pesos veinte mil seiscientos cincuenta y cuatro con 0/100).

10. Las direcciones referidas arriba son:

(1) Consultas - Adquisición: Ministerio de Educación de Santa Fe. Dirección General de Programas y Proyectos de Arquitectura y Equipamiento Escolar. Arq. Jorge Michelini, Av. Arturo Illia 1153 4º Piso Of. 31, Santa Fe, CP 3000, Provincia de Santa Fe, Argentina.

(2) Apertura de Ofertas: Salón Blanco de la Sede de Gobierno. Av. Santa Fe 1950 1º Piso, Rosario, CP 2000, Provincia de Santa Fe, Argentina.

S/C 3621 Set. 7 Set. 9

ADMINISTRACION FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Ley 25.239) y con intervención del Juzgado Federal Nº 2 Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Santa Fe, se hace saber por dos días, que en autos "Fisco Nacional (AFIP DGI) c/ Otro (cuit 20-06303535-2) s/ Ejec. Fiscal" Expte. 1346/03, tramitados por ante el referido Juzgado, que la Martillera Juana M. B. Angeloni (cuit 27-17815312-4), venda en pública subasta el día 17 de setiembre de 2009 a las 10 hs. ante las puertas del Juzgado Comunal de María Juana o el día hábil siguiente en el mismo horario y lugar si aquél resultare inhábil, se llevará a cabo la subasta de 1/12 avas partes indivisas de Seis Lotes de Terrenos de 10 x 41 mts. haciendo un total de 2460 mts.2, todos son colindantes y saldrán a la venta en Forma Conjunta con la base única de \$ 1.204,18.-, les corresponde el dominio Nº 020822 Fº 3709 Tº 0295 Par Castellanos, Plano 68.102, partida Api 08-44-00 073513/0003-0, sitios los Lotes 10, 11 y 12 sobre calle 25 de Mayo entre Italia y Calleri de María Juana ubicándose el primer lote a los 46,29 mts. al sud de la primer entrecalle, todos con frente al este, en el lote 12 se encuentra construida una casa con 2 hab., baño chico, cocina chica, un salón grande y otro baño afuera haciendo una sup. edif. de 104 mts.2, la misma está desocupada, el resto de los lotes son baldíos y desocupados; los Lotes 21, 22, 23 todos baldíos y desocupados, sitios sobre calle Espinosa de María Juana entre Italia y Calleri, con frente al oeste, el primer lote se ubica a los 36,29 mts. al N. de la primer entrecalle; no constan delimitaciones internas conformando un gran predio. Condiciones: Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 50% a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero 3% en caso de que dicha comisión resulte inferior al mínimo legal, se aplicará dicho mínimo legal correspondiente (art. 63 inc. 1.1. ley 7547), todo ello en efectivo y el saldo el aprobarse la subasta. Las deudas que pesan sobre el bien serán afrontadas con el producido del remate. Los impuestos nacionales, provinciales, municipales y servicios devengados a partir de la subasta serán a cargo del comprador así también los gastos de transferencia del dominio. Se hace saber que el adquirente deberá conformarse con las copias de los títulos obrantes en autos. Visitas: Libres. Edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial y diario El Litoral. Consultas y mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera al 0342-154060858. Santa Fe, setiembre de 2009. Fdo.: Laura V. Cattena - Agente Fiscal - AFIP-DGI.

S/C 78286 Set. 9 Set. 10

REMATE POR

MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal Nº 1-A de Rosario, a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría de la Dra. Adriana Netri, se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/HERBERT S.A. s/EJECUCION FISCAL" - Expte. Nº 24.742-A, Boleta de Deuda Nº 107/97, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 30 de setiembre de 2009, a las 14 hs. la que se llevará a cabo en el mismo establecimiento sito en Calle 10 N º781 (esquina Calles 15 y 10) de Las Parejas, Pcia. de Santa Fe, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Cinco lotes de terrenos, con todo lo edificado, clavado y plantado, situados en las inmediaciones del Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santa Fe, designados en el plano Archivado en la Dirección General de Catastro, bajo el Nº 51.532 del año 1951, con los Nros. 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana letra "B", los que unidos como se encuentran forman una sola fracción compuesta de 35 m. de frente al Nord-Este por 45 m. de frente y fondo al Nord-Oeste, encerrando una superficie total de 1575 m2. (lindando: por el Nord-Este con la calle Fischer (hoy Ruta Pcial. N º13); al Sur-Oeste con el lote Nº 3; al Nord-Oeste con calle Pública y al Sur-Este con el lote 9 todos de la misma manzana y plano citado. Inscripción Dominio Nº 165, Fº 458, Nº 284.474 - Dpto. Belgrano. - Saldrá a la venta con la condición de "Ocupado" con contrato de alquiler vigente con vencimiento al 31/08/2010 con un canon locativo de \$ 1.000, con la Base de \$ 400.000. Si por la Base no hubiere postores saldrá nuevamente a la venta con una 1ª Retasa del 25% menos de la Base o sea \$ 300.000. Y de no haber oferentes por la 1ª Retasa, con una 2ª Retasa del 20 % de la Base o sea \$ 80.000. Y de persistir la falta de postores por la 2ª Retasa la subasta se declarará desierta. Informe del Reg. Gral de Propiedades. Consta inscripto el dominio a nombre de la firma demandada, registrándose lo siguiente: Embargo: Al 117 E, Fº 4236, Nº 368.540 por \$ 73.733,55 del 25/07/08 o/los presentes autos; Hipoteca: Al Tº 428 A, Fº 103, Nº 242.122 por U\$S 200.000 del 10.06.94, en 1º grado, Esc. Nº 63 del 29/04/94, Escribana Graciela M. Valdano, Acreedor Bco. de Santa Fe SAPEM e Inhibiciones: Al Tº 116 I, Fº 4100, Nº 344.884 del 28.05.04 por \$ 63.994,33 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario; Expte. Nº 20.144/04 o/Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 116, Fº 4982, Nº 351.494 del 07.06.04 por \$ 18.183,46 o/Juz. Federal Nº 1, Rosario, Exp. Nº 27.956/98, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 116 I, Fº 4985, Nº 351.497 del 07.06.04 por \$ 19.336,55 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario. Exp. Nº 1316/98, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 116 I, Fº 7473, Nº 370504 del 02.08.04 por \$ 751,34 o/Juz. Federal Nº 2 - Rosario, Exp. Nº 2055/09, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 116 I, Tº 7477, Nº 370.508 del 02.08.04 por \$ 20.376,87 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario - Exp. Nº 1735/98, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ejec. Fiscal; Al Tº 116 I, Fº 9533, Nº 390.423 del

27.09.04 por \$ 19.060,15 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario” Expte. Nº 2137, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 116 I, Fº 10577, Nº 401.540 del 01.11.04 por \$ 11.813 o/Juz. Federal Nº 1 - Rosario, Exp. Nº 23.138/96, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 117 I, Fº 10853, Nº 402.051 del 01.12.05 por \$ 3.000 o/Juz. Civ., Com. y Lab. Nº 2, Cda. Gómez, Exp. Nº 921/05, autos Serca Nélida Beatriz c/Herbert S.A. s/Apremio, Al Tº 118 I, Fº 1107, Nº 315.763 del 27.02.06 por \$ 16.378,63 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario, Exp. Nº 7031/00, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 118 I, Fº 2565, Nº 326.234 fecha 03.04.06 por \$ 7.779,24 o/Juz. Federal Nº 1, Rosario, Exp. Nº 31.242/99, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 118 I, Fº 6730, Nº 365.698 del 01.08.06 por \$ 43.414,77 o/Juz. Federal Nº 1. Rosario, Exp. 19318/95, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 118 I, Fº 6731, Nº 365.699 del 01.08.06 por \$ 25.980,37 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario, Exp. Nº 15.674/96, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 118 I, Fº 6732, Nº 365.700 del 01.08.06 por \$ 59.292,50 o/Juz. Federal Nº 1, Rosario, Exp. Nº 26.061/98, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 118 I, Fº 6733, Nº 365.701 del 01.08.06 por \$ 8.028,94 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario, Exp. Nº 2437/99, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 118 I, Fº 6734, Nº 365.702 del 01.08.06 por \$ 74.586,84 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario, Exp. Nº 2768/99, autos Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 118 I, Fº 6735, Nº 365.703 del 01.08.06 por \$ 64.316,61 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario, Exp. Nº 14.090/95, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 119 I, Fº 619, Nº 309.887 del 06.02.07 por \$ 32.592,13 o/Juz. Federal Nº 2, Rosario, Exp. Nº 3530/99, autos: Fis. Nac. AFIP c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal; Al Tº 120 I, Fº 309, Nº 311.054 del 05.02.08 por \$ 15.712,13 o/Juz. Federal Nº 1, Rosario, Exp. Nº 23.174/96, autos: Fis. Nac. DGI c/Herbert S.A. s/Ej. Fiscal y Al Tº 120 I, Fº 10.217, Nº 396.885 del 15.10.08 por \$ 60.014,71 o/Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 6 Cda. Gómez, Exp. 1041/99, autos: Soria Roque A. c/Herbert S.A. s/Dem. Laboral. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio de compra cono seña, con más el 3% de comisión a la Martillera, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Obran agregados en autos acta de constatación del inmueble, fotocopia de la ficha para juicio donde se inscribió el inmueble y fotocopias del contrato de locación, a disposición de los interesados. acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todos los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador. Para el caso de compra en comisión el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, acompañando la autorización para tal actuación, estableciéndose el término de tres días para la ratificación por la persona indicada, o en su defecto se lo tendrá por adjuditario definitivo y deberá acreditar su condición ante la A.F.I.P. con fotocopia de la documentación pertinente. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Para la exhibición y mayores informes comunicarse con la Martillera Tel. 0341-4402392 (de tarde). En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la firma ejecutada es 30-50358821-4, y de la Martillera C.U.I.T. 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 27 de agosto de 2009. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.) Todo conforme Ley Nac. 25.239 y su modificatoria Decreto 65/2005.